

Informe Trimestral de Comisiones 01 Enero- 31 Marzo del 2026

María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC. 2024-2027

Con fundamento en el artículo 86, fracción XV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen en el ejercicio del servicio público y atendiendo al compromiso asumido de actuar siempre de forma cerca a la ciudadanía, presento el presente Informe de Actividades correspondiente a mi desempeño como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, relativo al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

Objetivo.

Dar a conocer el trabajo realizado en las comisiones edilicias de las que soy integrante y el cual sirvió para sustentar las acciones, gestiones y decisiones aprobadas por el Cabildo en Pleno, siempre con la convicción de contribuir al bienestar de nuestro municipio y al fortalecimiento de la vida democrática local.

Cada una de las actividades aquí descritas refleja el esfuerzo constante por atender las necesidades de la población, impulsar políticas públicas responsables y trabajar de manera coordinada con mis compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, priorizando el interés público, la legalidad y el desarrollo integral de Guadalupe.

Todas las acciones se realizaron de manera ordenada, transparente y conforme a la legislación aplicable, priorizando en todo momento, según la materia de cada una de las comisiones edilicias en las que participé, las siguientes premisas:

- El interés público, la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía.
- El equilibrio entre el desarrollo económico y el orden urbano.
- El diálogo y la coordinación institucional.

Asimismo, a través del trabajo desarrollado se enfocó en alcanzar los objetivos que se enlistan a continuación:

- Fortalecimiento del orden administrativo y la legalidad en el municipio.

- Lograr un que el comercio municipal este debidamente regulado y ordenado, a fin de contribuir al bienestar de la ciudadanía y al crecimiento económico del municipio.

- Fortalecer la transparencia, la correcta administración de los recursos públicos y la mejora continua de los servicios municipales.

- Contribuir al crecimiento económico ordenado y sostenible del municipio, en beneficio de la ciudadanía.

- Vigilar el ejercicio del gasto público y el fortalecimiento de la correcta administración municipal.

- Mejorar continuamente la infraestructura municipal y contribuir al bienestar de la población.

- Contribuir al adecuado desarrollo de esta celebración, fortaleciendo la identidad cultural y el bienestar de la comunidad.

Bajo tales directrices, durante el periodo que se informa participé en las Comisiones Edilicias de Bebidas Alcohólicas, Comercio —la cual presido—, Desarrollo Económico y Social, Hacienda y Vigilancia, Obras Públicas Municipales, así como en las comisiones unidas de Hacienda y Vigilancia con Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales, y de Desarrollo Económico y Social con Igualdad de Género, órganos colegiados así como del Patronato de la Feria Estatal de Guadalupe, en los que se realizaron las actividades que enseguida me permito detallar.

Comisión Edilicia de Bebidas Alcohólicas.

Función.

Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación y control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio, con apego a la normatividad vigente y con un enfoque de responsabilidad social.



Actividades.

Dos sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron y dictaminaron 8 expedientes correspondientes a diversos trámites en materia de bebidas alcohólicas, incluyendo licencias para venta y cambios de domicilio. Asimismo, se abordaron asuntos generales relacionados con el funcionamiento y seguimiento de la comisión.

Comisión Edilicia de Comercio.



Función.

Analizar, revisar y dictaminar los asuntos relacionados con la regulación, ordenamiento y fortalecimiento de las actividades comerciales en el municipio, tanto del comercio establecido como del comercio en la vía pública, en apego a la normatividad vigente.

Actividades.

Se celebraron tres sesiones de trabajo, en las cuales se discutieron y dictaminaron un total de 25 asuntos, de los cuales 5 correspondieron a comercio establecido y 20 a comercio en la vía pública.

Comisiones Unidas Edilicias de Hacienda y Vigilancia y de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos Municipales.

Función.



Analizar y dictaminar de manera conjunta los asuntos que, por su naturaleza, requieren una revisión integral en materia financiera, administrativa, de planeación urbana y prestación de servicios públicos, en beneficio del desarrollo ordenado del municipio.

Actividades.

Una sesión de trabajo de comisiones unidas, en la cual se analizaron y dictaminaron tres propuestas: dos correspondientes a autorización de fraccionamientos de interés social denominados "Maderas" y "Los Olmos", y una relativa a la donación de un predio para la construcción de un Centro de Capacitación, asimismo, se abordaron los asuntos generales propios de las comisiones, conforme la normatividad vigente y un enfoque de interés público.

Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Social y de Igualdad de Género.



Función.

Analizar y dictaminar Las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico y Social y de Igualdad de Género tienen como función principal dictaminar y dar seguimiento a políticas públicas que fomenten el crecimiento económico inclusivo y el empoderamiento de las mujeres, particularmente a través del emprendimiento femenino.

Actividades.

Una sesión de trabajo, en la que se discutió y en su caso se aprobó instrumentos normativos, tales como las Reglas de Operación del Fondo Municipal para el Apoyo al Emprendimiento de las Mujeres, así como la evaluación de programas sociales con perspectiva de género.

Comisión Edilicia de Desarrollo Económico

Función.

Analizar y dictaminar acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad económica del municipio, fomentando el emprendimiento, la inversión y la generación de empleo, en apego a las políticas públicas y al marco normativo vigente.



Actividades.

Tres sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron y, en su caso, aprobaron diversos instrumentos normativos y programas, tales como las Reglas de Operación del Programa "Bienestar Alimentario", las Reglas de Operación del Programa "Guadalupe Saludable", así como la aprobación del Registro Municipal de Artesanos de Guadalupe, Zacatecas. Asimismo, se presentaron los resultados de la Encuesta realizada a las unidades económicas afectadas por el socavón de Avenida García Salinas, abordándose además los asuntos generales de la comisión.

Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia



Función.

Analizar, supervisar y dictaminar los asuntos relacionados con la administración, manejo y vigilancia de los recursos públicos municipales, garantizando su correcta aplicación conforme a la normatividad vigente y a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Actividades.

Tres sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron y, en su caso, aprobaron diversos instrumentos financieros y presupuestales, tales como la propuesta de distribución del programa presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN), la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025, la Plantilla de Personal del Ejercicio Fiscal 2025, los informes contables, financieros y presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2025, así como las transferencias, reducciones y ampliaciones presupuestales del mismo periodo. Asimismo, se revisaron y aprobaron opiniones relativas a bienes inmuebles, y se autorizó la baja, desincorporación física y administrativa, así como la disposición final del paquete de bienes muebles propiedad municipal, abordándose además los asuntos generales de la comisión.

Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales.



Función.

Analizar, revisar y dar seguimiento a los asuntos relacionados con la planeación, ejecución y supervisión de las obras públicas del municipio, con el objetivo de garantizar un desarrollo urbano ordenado y una infraestructura adecuada para la ciudadanía.

Actividades.

Dos sesiones de trabajo, en las cuales se analizaron y aprobaron los dictámenes relativos a los informes de avance físico-financiero del Programa Municipal de Obras Públicas del ejercicio fiscal 2025, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. En dichas sesiones, se revisaron los avances de obra, se atendieron asuntos generales como solicitudes de alumbrado público y mantenimiento de parques, y se aprobó por unanimidad el exhorto para la rehabilitación integral del Parque "la Purísima", además de los dos dictámenes de obra pública municipal.

Patronato de la Feria Estatal de Guadalupe.

Función.

El Patronato es el órgano colegiado superior encargado de planear, organizar, supervisar, autorizar y evaluar la realización anual de la Feria Estatal de la Virgen de Guadalupe, en términos de lo dispuesto por el Reglamento para las Ferias del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Actividades.

Una sesión en la que se destacó la revisión, discusión y aprobación del informe del Comité Organizador de la Feria Estatal de la Virgen de Guadalupe, edición 2025. Asimismo, se abordan asuntos generales relativos a la logística, programación, financiamiento y transparencia del evento.



El trabajo realizado dentro de las comisiones edilicias en las que participo como Regidora integrante del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, administración 2024-2027, ha sido guiado por el compromiso de servir a la ciudadanía con responsabilidad, transparencia y apego a la legalidad. A través de la participación en sesiones, análisis de propuestas y seguimiento a los acuerdos establecidos por el Cabildo en pleno, se ha contribuido al fortalecimiento de las políticas públicas y a la atención de las necesidades prioritarias del municipio.

Estas actividades reflejan un esfuerzo constante por promover el diálogo, la colaboración y la toma de decisiones informadas, siempre buscando el bienestar colectivo y el desarrollo integral de Guadalupe.

Reitero mi compromiso de continuar desempeñando mis funciones con honestidad, responsabilidad, vocación de servicio, dedicación, apertura y cercanía con la ciudadanía, trabajando de manera coordinada con las demás personas integrantes del Ayuntamiento para construir un gobierno más eficiente, incluyente y cercano a la gente.

L.C María de Lourdes Martínez Pérez

REGIDORA H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZAC.

2024-2027